COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURS DE OFERTA "ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 2627454"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Minga Porã, 30 de setiembre de 2013.-

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortiz
Municipalidad de Minga Porã
Presente:

En la Ciudad de Minga Porã, a los 30, días del mes de Setiembre del año 2013, en el local de la Municipalidad de Minga Porã específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo las 11:10 horas, se reúnen el Sr. Hugo Torres, Secretario General de la Municipalidad; la Lic. María Alicia Méndez, Tesorera de la Municipalidad, y la Sra. Mirtha Dávalos Asistente Administrativos de la Municipalidad, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de Licitación por Concurso de Oferta, para la **ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 262745,** emprendido por la Municipalidad de Minga Porã , con fuente de financiamiento de los Recursos "Royalties" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MMP de fecha 26 días del mes de setiembre del 2013, se ha presentado en tiempo para dicho acto la empresa:

- **Motormarket S.A.**
- **VR – S.A.**

Que, no hay solicitud de aclaración de oferta

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Ultimo Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Mirta A. Dávalos

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURS DE OFERTA "ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 2627454"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MOTORMARKET S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, suscripto por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	No corresponde
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Declaración Jurada de Menores s/ Resol. Nº 941/10	Cumple
Fotocopia Autenticada de su última Declaración de Pago de IVA.	Cumple
Fotocopia simple de su última Declaración de pago de Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	No corresponde
Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Constancia SIPE	Cumple

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VR. S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, suscripto por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	No corresponde
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Declaración Jurada de Menores s/ Resol. Nº 941/10	Cumple
Fotocopia Autenticada de su última Declaración de Pago de IVA.	Cumple
Fotocopia simple de su última Declaración de pago de Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	No corresponde
Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Constancia SIPE	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Mirta A. Dávalos

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURS DE OFERTA "ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 2627454"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, habiendo arrojado el siguiente resultado:

- **MOTORMARKET S.A.:** **GS. 282.600.000.-**
- **VR S.A** **GS. 332.900.000.-**

Una vez verificada y analizada en detalle la Oferta presentada por la Empresa **MOTORMARKET S.A.,** se ha **constatado que ha CUMPLIDO con las especificaciones técnicas requerida en el PBC y los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia**

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO
Activo Corriente	58.484.382.731	99.959.137.920	87.698.419.308	82.047.313.320
Activo Corriente – Inventario	58.484.382.731	99.959.137.920	87.698.419.308	82.047.313.320
Activo Total	**68.995.072.775**	**118.757.322.521**	**112.792.741.001**	**100.181.712.099**
Pasivo Corriente	45.011.869.361	82.746.138.982	72.755.221.686	66.837.743.343
Pasivo Total	**45.011.869.361**	**82.746.138.982**	**72.755.221.686**	**66.837.743.343**
Utilidad del Ejercicio	6.018.421.661	11.452.539.538	3.765.643.134	7.078.868.111
Ventas	**61.883.871.216**	**104.127.962.134**	**88.476.613.245**	**84.829.482.198**
RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,30	1,21	1,21	1,23
Prueba ácida (Activo Corriente - Inventario /Pasivo Corriente)	1,30	1,21	1,21	1,23
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Corriente)	0,65	0,70	0,65	0,67
Rentabilidad	0,097	0,110	0,043	0,083

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ TESORERIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURS DE OFERTA "ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 262745"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Experiencia y Capacidad Técnica	MOTORMARKET S.A.
▪ Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los últimos **tres (3) años**, **equivalente mínimamente al 50% de su oferta**, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante. ▪ **Currículo de la empresa,** su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación ▪ **Certificados expedidos por un minino de tres personas físicas o jurídicas**, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos el **50%** a lo solicitado en el llamado de referencia. ▪ El oferente deberá contar con una **experiencia mínima de 5 (cinco) años** en la **Representación de la Marca Ofertada**. ▪ La marca ofertada deberá tener mínimamente **5 (cinco) años** de antigüedad en el mercado nacional. ▪ Declaración Jurada de contar con taller/es de reparación/es especializada/s en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca y de contar con repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado.	Cumple
Catálogos El Oferente, deberá presentar catálogos de los equipos de transporte ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas. En todos los casos los equipos deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas**, convocado por la Municipalidad de Minga Porã para la *"ADQUISICION DE CAMIONETA- PLURI ANUAL ID 262745" a* la Empresa **MOTORMARKET S.A.,** por la suma total de **Gs. 282.600.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones seiscientos mil), IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios** que fueron ofertados, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME.-

Hugo Torres
Secretario General

Lic. María Alicia Méndez
Tesorera

Mirtha Dávalos
Asistente Administrativos